LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS – PROGRAMA 07" – ID N° 274074.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 10:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Comandancia N° 335 de fecha 04 de abril de 2014, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2.- ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 274.074
ii. Disponibilidad Presupuestaria: El llamado será financiado con Fuente de Financiamiento 10 (FF10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público, en el Objeto del Gasto 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación, Objeto del Gasto: 244 Mantenimiento y reparación menores de vehículos, del Presupuesto General de la Nación asignado para la Policía Nacional según Ley N° 5142/2014.
iii. Publicación: a) en el SICP el 09/05/2014 07:48 y b) El llamado fue publicado en prensa escrita los días 08, 09 y 10 de mayo de 2014.
iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 335 de fecha de fecha 04 de abril de 2014.
Presidente:
Jefe del Dpto. de la Unidad Operativa de Contratación;
Miembro:
Tesorero del Programa 2.7.0. Servicios de Equipamientos e Insumos a la Policía Nacional.

3.- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas por Acta N° 45/2014 en el local del Salón de Actos del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 22 de mayo del corriente, contando con la presentación de ofertas de las siguientes empresas:

Nº	RAZÓN SOCIAL	RUC	MONTO OFERTA
01	RIO DE LA PLATA S.A.	80033912-6	156.990.000
02	VICCAR SERVICE de Víctor Rolando López Vázquez	2506438-0	288.457.400
03	CLINICA DEL AUTOMÓVIL de Rocío Ovejero	1524642-6	415.000.000
04	PLUSCAR S.A.	80019867-0	6.470.000
05	SERVICIO MECANICO TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón	889624-0	256.600.000
06	GILCO PAR S.R.L.	80009240-6	1.083.565.000
07	TALLER DEFRANCESCO de Virginia Defrancesco	651984-9	80.295.000
08	TALLER CLINICARF de Ramón	1340840-2	934.154.000

	Fretes		
09	AUTOMOTOR S.A.	80001340-9	3.084.113.920
10	RIEDER & CIA S.A.C.I.	80002612-8	200.647.297

4.- MONTO DE PRECIO UNITARIO DE LAS OFERTAS

A fin de facilitar la evaluación se procede a exponer las ofertas presentadas por lotes.

OFERENTE	LOTE 1 - CAMIONETAS NISSAN FRONTIER	LOTE 2 - CAMIONETAS ISUZU D-MAX	LOTE 3 - AUTOMOVIL HYUNDAI ACCENT	LOTE 4 - OMNIBUS HYUNDAI UNIVERSE	LOTE 5 - CAMIONETAS HYUNDAI H-1	LOTE 6 - CAMIONETAS HYUNDAI VERACRUZ	LOTE 7 - CAMIONETAS HYUNDAI SANTA FE	LOTE 8 - AUTOMOVIL RENAULT LOGAN	LOTE 9 - PROVISION Y COLOCACION DE BATERIAS	TOTAL
RIO DE LA PLATA S.A.	38.990.000	48.080.000				70.000.000				156.990.000
VICCAR SERVICE	38.000.000	65.900.000	34.900.000	31.442.400	33.000.000	36.915.000	36.000.000	12.300.000		288.457.400
CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL	37.500.000	47.000.000	34.000.000.		74.000.000	71.500.000	120.000.000	31.000.000.		415.000.000
PLUSCAR S.A.									6.470.000	6.470.000
SERVICIO MECÁNICO TOYOCAR	123.724.000		53.468.000		79.408.000					256.600.000
GILCO PAR S.R.L.	40.000.000	165.000.000	92.825.000	97.500.000	215.890.000	150.360.000	239.000.000	82.990.000		1.083.565.000
TALLER DEFRANCESCO					32.500.000		35.500.000	12.295.000		80.295.000
TALLER CLINICARF	80.000.000	329.000.000	33.990.000	96.000.000	131.414.000	104.000.000	124.000.000	35.750.000		934.154.000
AUTOMOTOR S.A.		953.390.000	137.092.200	496.476.200	512.482.470	391.045.850	593.627.200			3.084.113.920
RIEDER & CIA S.A.C.I.								200.647.297		200.647.297

5.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica - poderes	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
1	**RIO DE LA PLATA S.A.**	(1) CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
2	**VICCAR SERVICE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	**PLUSCAR S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	**SERVICIO MECÁNICO TOYOCAR**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	**GILCO PAR S.R.L.**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	**TALLER DEFRANCESCO**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	**TALLER CLINICARF**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	**AUTOMOTOR S.A.**	(2) CUMPLE	(3) CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	**RIEDER & CIA S.A.C.I.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales expuestos en cuadro anterior, se concluye que:

Con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura de ofertas, que la empresa *RIO DE LA PLATA S.A. presenta solo una carpeta en la cual indica copia,* en el PBC dice claramente que se debe presentar dos ejemplares un original y una copia el pliego de bases y condiciones requiere en el numeral 13.2; 13.3 y 13.4 Plazo de presentación de los documentos de la oferta; *El Oferente deberá preparar 1 (un) original de los documentos que constituyen su oferta, y marcar claramente en dicho ejemplar la palabra "ORIGINAL". Adicionalmente, el Oferente deberá presentar 1 (UNA) COPIA SIMPLE, y marcar claramente con la palabra "COPIA". En caso de cualquier discrepancia entre el original y la copia, prevalecerá el original,* sobre el punto corresponde el mismo error no afecta la sustancialidad de la oferta, y el artículo 59 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 expresa que *siempre y cuando una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad y omisión que no constituya una desviación significativa.*

La empresa **RIO DE LA PLATA S.A.,** en relación al Artículo 60 de la Ley N° 2051/03 "Contrataciones Pública" – numeral 3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados,* se comprueba que no cumple con dicho requisito a razón que en la Constancia del SIPE N° 1298215 el Acta de Asamblea General tiene estado vencido, presenta en la carpeta oferta copia simple del Acta de Asamblea N° 9, no se ajusta a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones numeral 14. (iii) Documentos que acrediten la identidad del oferente y la representación del firmante de la oferta, indica que se debe presentar *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos,* estos documentos resultan insuficientes para acreditar la representación de una persona jurídica o de existencia ideal.

(1) Seguidamente, el Comité procede a verificar los montos totales ofertados por lotes, según el acta de Subasta Virtual, constatando que en el Lote 2, ha presentado en las ofertas entregadas en el acto de apertura montos superiores a los del acta de Sesión Pública Virtual, una vez cargado la planilla de desglose de precios que forma parte de la Lista de Precios y se expone el numeral 4 de éste informe, por lo que no se ajusta a lo dispuesto en la Resolución N° 402/2012, "Por el cual se Deroga la Resolución DNCP N° 936/09 y se aprueban normas complementarias al procedimiento de Subasta a la Baja electrónica de fecha 2 de marzo de 2012 y que contempla en su Art. 3 "... *para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado del precio total donde sea realizó la operación supere al que figura en el Acta virtual de la SBE como precio final."*

LOTE 2 - CAMIONETAS ISUZU D-MAX

Acta Subasta	48.000.000
Monto presentado en la oferta	48.080.000
Diferencia	**80.000**

Por lo expuesto, el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta presentada por dicha empresa, por no adecuarse a lo solicitado y discrepar con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el poder presentado no acredita la representación del firmante de la oferta y el monto de la oferta presentada en papeles supera el monto final del Acta de Sesión Pública Virtual, esto en virtud a los Art. 60 y 61 del Decreto 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se ha analizado la oferta de la empresa **GILCO PAR S.R.L.,** constatándose que la oferta presentada no se ajusta a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones en Anexo I, Documentos que componen la oferta, punto 1 que indica: *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI],* al realizar la verificación del formulario de la oferta se constata que el inciso a) del formulario de oferta difiere del formato establecido en el Pliego de Bases y Condiciones consignando lo siguiente:

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las instrucciones a los Oferentes (IAO) y las condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de información de las Contrataciones y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida [illegible]

En ese sentido, el Pliego de Bases y Condiciones establece en el modelo de formulario de oferta en el inciso a) lo siguiente:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

Como se puede observar, la empresa utilizó el formulario correspondiente a una licitación convencional, difiriendo en las cláusulas mencionadas, apartándose de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo expuesto éste Comité concluye la empresa oferente **NO CUMPLE** con ésta etapa de evaluación dado que las firmas deben completar el formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones y la empresa evaluada consigno cláusulas que hace relación a un proceso convencional, por lo que éste Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de la empresa **GILCO PAR S.R.L.**, por no cumplir con los documentos sustanciales del presente proceso, en virtud a lo establecido en el art. 61 inciso 1 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

(2) El Comité procede a verificar los montos totales ofertados por lotes de la empresa **AUTOMOTOR S.A.**, según el acta de Subasta Virtual, constatando que en el Lote 6 y 7, ha presentado en las ofertas entregadas en el acto de apertura montos superiores a los del acta de Sesión Pública Virtual, por lo que no se ajusta a lo dispuesto en la Resolución N° 402/2012, "Por el cual se Deroga la Resolución DNCP N° 936/09 y se aprueban normas complementarias al procedimiento de Subasta a la Baja electrónica de fecha 2 de marzo de 2012 y que contempla en su Art. 3 *"... para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado del precio total donde sea realizó la operación supere al que figura en el Acta virtual de la SBE como precio final."*

LOTE 6 CAMIONETAS HYUNDAI VERACRUZ	
Acta Subasta	375.230.181
Monto presentado en la oferta	391.045.850
Diferencia	**-15.815.669**
LOTE 7 CAMIONETAS HYUNDAI SANTA FE	
Acta Subasta	581.173.900
Monto presentado en la oferta	593.627.200
Diferencia	**-12.453.300**

Por lo expuesto, el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta presentada por dicha empresa en el Lote 6 y 7, por no adecuarse a lo solicitado y discrepar con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a los Art. 60 y 61 del Decreto 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

(3) Con relación a la observación asentada en Acta de Apertura que: *En la Póliza presentada por la firma AUTOMOTOR S.A. el ID consignado no corresponde al presente proceso licitatorio,* en ese contexto la Guía de Gestión de Garantías en las Contrataciones Públicas apartado b. Presentación de la

Garantía indica: Que consten correctamente la identificación del Tomador (oferente) del Asegurado (Contratante) y del Contrato garantizado (nombre del llamado). *El control de que los datos fundamentales consignados en las garantías, tales como identificación del tomador, del asegurado, del contrato o llamado y de los montos, estén correctos, es fundamental para la aceptación de la misma. Errores por ejemplo en la identificación del asegurado crearan inconvenientes para la ejecución de las garantías, al igual que errores en relación a los montos y a la identificación del contrato. Si bien las garantías pueden ser modificadas por endoso ello no es aplicable a la garantía de mantenimiento y si al momento de recibirla hay error fundamental como en el monto o la identificación de las partes, deberá ser rechazada. En cuanto a la identificación del contrato, se utilizaran los mismos criterios que se utilizan para ver si la identificación en la oferta está o no bien realizada, por ejemplo si el nombre está bien pero hay error en el número del llamado o en el Id, podrá ser aceptada*, el Comité determina que dicho error no constituye una desviación significativa y no afecta sustancialmente el alcance de los bienes, las especificaciones técnicas o el contenido de la oferta, por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta en esta etapa y proceder al análisis del contenido de la misma

6.- ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES

Al proseguir el análisis de las ofertas, según lo establecido en las bases de la licitación se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal, donde se selecciona provisoriamente al oferente o postor ganador del proceso de competencia de subasta determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación, correspondiente a las empresas VICCAR SERVICE; CLINICA DEL AUTOMOVIL; PLUSCAR SA; TOYOCAR; DEFRANCESCO y CLINICARF según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS FORMALES	VICCAR SERVICE	CLINICAR DEL AUTOMOVIL	PLUSCAR SA	TOYOCAR	DEFRANCESCO	CLINICARF
C) Documentos legales						
Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE - SIPE	(*)CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2013	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE
D) Documentos legales						
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			CUMPLE			
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			CUMPLE			
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.			CUMPLE			
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2013			CUMPLE			
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta			CUMPLE			
F) Cualquier otro documento adicional requerido.						
a) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente, con una cantidad de 4 (cuatro) empleados como mínimo, y una antigüedad de por lo menos un año de los mismos.	CUMPLE - SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE	CUMPLE
b) Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE
c) Balance General de 3 años (2011-2012-2013) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET Nº 173/04.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE
d) Copia de Matrícula de Comerciante (Empresas Unipersonales)	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	NO APLICA	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE
e) Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para realizar los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11. Y su Dto. 9649/12 Art. 3 inc. c). Este	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

documente será presentado a opción del ofertante, que desee acogerse a dicho margen de preferencia						
h) Constancia de presentación de Planillas laborales vigente, según Resolución VMTSS N° 1226.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE - SIPE	NO CUMPLE	CUMPLE
i) Declaración Jurada donde se detalla la infraestructura del taller conforme a lo requerido en la Sección III. Suministros Requeridos, numeral 1. Aspectos generales en el punto 1.6, que deberá estar acompañado del plano aprobado del local, la póliza de seguro contra siniestros	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Presentación de Licencia Ambiental de la SEAM correspondiente al taller; o en su defecto el comprobante de inicio de los trámites correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE
k) Presentar autorización municipal vigente del sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
l) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicios similares (mantenimiento de vehículos), por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2011-2012-2013), este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años. (fact2011+fact2012+fact2013/3). Se deberán presentar por lo menos una copia de facturas o contrato correspondiente a cada año.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
m) Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de servicios que oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
n) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos, para el Lote N° 9	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
o) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante, para el Lote N° 9	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
p) Declaración Jurada manifestando la designar el nombre del taller o empresa responsable de la subcontratación, en un documento que deberá ser formalizado en Escritura Pública, en los Departamentos de Itapua, Caaguazu, Alto Paraná y Concepción	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
q) Declaración Jurada manifestando contar con un taller móvil totalmente equipado para brindar servicio de mantenimiento y reparación de	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

vehículos.						
r) Póliza de Seguro contra todo Riesgo del Taller donde se realizarán los servicios licitados por el período que dure la adjudicación. El monto de cobertura contra todo riesgo de la Póliza de Seguro a ser contratado, en caso de ser adjudicado, sería de Gs. 260.000.000 (Doscientos sesenta millones).	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
s) Todos los documentos deben estar debidamente foliados y rubricados, en caso de no ser original deberá esta autenticado por Escribano Público.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Conforme al Artículo 59 2do. párrafo del Decreto N° 21909/03, que dice: "... a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante", siguiendo los lineamientos del Pliego de Bases y Condiciones Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación "*La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de requerir aclaraciones a los oferentes. En caso de ausencia de algún documento formal, "no substancial" o dudas en cuanto a la presentación de la oferta, la convocante podrá requerir por escrito a los oferentes las aclaraciones. El plazo para la presentación de los mismos será de 1 (uno) día hábil posteriores a la recepción del requerimiento*", obrando en consecuencia se solicita documentos requeridos en la Sección VII, Anexo N° I - Documentos que componen la oferta, para que remita al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones las documentaciones adicionales que le son requeridas por nota. Las notas que se detallan a continuación fueron remitidas vía correo electrónico con la confirmación de la recepción a la oferta a las empresas:

VICCAR SERVICE de Víctor R. López, por nota UOC N° 722/2014 de fecha 02/06/2014, los siguientes: a) Presentar autorización municipal vigente del sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones; b) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicios similares (mantenimiento de vehículos), por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2011-2012-2013), este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años. (fact2011+fact2012+fact2013/3). Se deberán presentar por lo menos una copia de facturas o contrato correspondiente a cada año y c) Declaración Jurada manifestando la designar el nombre del taller o empresa responsable de la subcontratación, en un documento que deberá ser formalizado en Escritura Pública, en los Departamentos de Itapuá, Caaguazú, Alto Paraná y Concepción.

En fecha 03/06/2014 según mesa de entrada UOC N° 409, remite los documentos a ser adicionadas a la oferta consistentes en autorización municipal vigente del sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones debidamente autenticada; Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicios similares (mantenimiento de vehículos), por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2011-2012-2013); Declaración Jurada manifestando la designar el nombre del taller o empresa responsable de la subcontratación, en un documento que deberá ser formalizado en Escritura Pública, en los Departamentos de Itapuá, Caaguazú, Alto Paraná y Concepción.

Con relación a la copia de contratos remite copia autenticada de los mismos conforme al siguiente detalle:

SERVICE VICCAR	MONTO	DETALLE	MONTO
Monto contratos 2011	5.902.594.167	LOTE 1 NISSAN FRONTIER	380.000.000
Monto contratos 2012	1.798.901.664	LOTE 2 CAMIONETAS ISUZU D-MAX	5.140.053.751
Monto contratos 2013	2.807.065.626	LOTE 3 AUTOMOVIL HYUNDAI ACCENT	100.000.000
Monto total presentado	10.508.561.457	LOTE 4 OMNIBUS HYUNDAI UNIVERSE	100.000.000
(fact2011+fact2012+fact2013/3)	**3.502.853.819**	LOTE 5 CAMIONETAS HYUNDAI H-1	400.000.000
		LOTE 6 CAMIONETAS HYUNDAI VERACRUZ	300.000.000
		LOTE 7 CAMIONETAS HYUNDAI SANTA FE	500.000.000
		LOTE 8 AUTOMÓVIL RENAULT LOGAN	80.000.000
		Total Oferta	7.000.053.751
		50% del monto de la oferta	**3.500.026.876**

Presenta la Declaración Jurada manifestando la designar el nombre del taller o empresa responsable de la subcontratación, en un documento que deberá ser formalizado en Escritura Pública, en los Departamentos de Itapuá, Caaguazú, Alto Paraná y Concepción, conforme a las formalidades del Pliego de Bases y Condiciones.

Observada la conformidad de los documentos presentados, se comprueba que **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta de la empresa **VICCAR SERVICE** en virtud de lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

SERVICIO MECÁNICO TOYOCAR de Wilfrido Andino, por nota UOC N° 723/2014 de fecha 02/06/2014, los siguientes: a) Declaración Jurada donde se detalla la infraestructura del taller conforme a lo requerido en la Sección III. Suministros Requeridos, numeral 1. Aspectos generales en el punto 1.6, que deberá estar acompañado del plano aprobado del local, la póliza de seguro contra siniestros; b) Presentación de Licencia Ambiental de la SEAM correspondiente al taller; o en su defecto el comprobante de inicio de los trámites correspondiente.

En fecha 03/06/2014 según mesa de entrada UOC N° 411, remite los documentos a ser adicionadas a la oferta, son la Declaración Jurada donde se detalla la infraestructura del taller conforme a lo requerido en la Sección III. Suministros Requeridos, numeral 1. Aspectos generales en el punto 1.6 y Licencia Ambiental de la SEAM correspondiente al taller con dichos documentos la empresa **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta de la empresa **SERVICIO MECÁNICO TOYOCAR** en virtud de lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

TALLER DEFRANCESCO de Virginia Defrancesco de Murdoch, por nota UOC N° 724/2014 de fecha 02/06/2014, los siguientes: a) Constancia de presentación de Planillas laborales vigente, según Resolución VMTSS N° 1226; b) Presentar autorización municipal vigente del sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones; c) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicios similares (mantenimiento de vehículos), por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2011-2012-2013), este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años (fact2011+fact2012+fact2013/3). Se deberán presentar por lo menos una copia de facturas o contrato correspondiente a cada año.

En fecha 03/06/2014 según mesa de entrada UOC N° 411, remite documentos a ser adicionadas a la oferta, que se pasa a analizar de forma aislada en el siguiente orden:

Con relación a la Constancia de la Dirección de Trabajo, el Pliego de Bases y Condiciones requiere *Constancia de presentación de Planillas laborales vigente, según Resolución VMTSS N° 1226*, y la

empresa presenta recibo de presentación de planillas del año 2013, no así la constancia de estar al día

0064060
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos" Paraguay
VICE MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO INSCRIPCION OBRERO PATRONAL
REGISTRO PATRONAL Nº 25055
PLANILLA DEL AÑO: 2013
NOMBRE DE LA EMPRESA: Murdoch Virginia De Francesco de
Fecha de presentación: 25 03 2014 HORA:
NOMBRE Y FIRMA DEL RECEPTOR:
LA RECEPCION DE LAS PLANILLAS NO IMPLICA LA ACEPTACION

CERTIFICO QUE ESTA FOTOCOPIA CONCUERDA CON EL ORIGINAL.
Emilio Eduardo Saucedo R.
Escribano Público
Registro Nº 1011
Piribebuy 292 c/ Chile - Telefax: 491 458
Asunción - Paraguay

Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicios similares (mantenimiento de vehículos), por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, según detalle:

Detalle	Monto
CONTRATO 32/2013	400.000.000
CONTRATO 65/2013	60.000.000
CONTRATO 02/2013	100.000.000
CONTRATO 29/2012 (sin monto en guaraníes)	0
CONTRATO 59/2012	350.000.000
CONTRATO 32/2011	500.000.000
CONTRATO 45/2011	300.000.000
Monto total presentado	**1.710.000.000**
50% de las facturaciones	855.000.000
OFERTA	780.000.000

Por otra parte no presenta la autorización municipal vigente del sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones.

Así mismo, se observa que ningún documento presentado en la carpeta oferta se encuentra autenticado conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones que indica: *Todos los documentos deben estar debidamente foliados y rubricados, en caso de no ser original deberá esta autenticado por Escribano Público.*

Analizado la pertinencia de los documentos presentados, se comprueba que **NO CUMPLE** con la autorización municipal vigente del sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones, no presenta la constancia de presentación de Planillas laborales vigente de requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **rechazar** la

oferta de la empresa **TALLER DEFRANCESCO.,** en virtud de lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

7.- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

(a) Capacidad financiera

OFERENTES	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**c) Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
VICCAR SERVICE	4,32	0,42	1,65
CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL	15,04	0,20	0,61
PLUSCAR S.A.	96,59	0,02	1,56
SERVICIO MECÁNICO TOYOCAR	198,2	0,01	0,15
TALLER CLINICARF	51,15	0,02	11,72

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas VICCAR SERVICE; CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL; PLUSCAR S.A.; SERVICIO MECÁNICO TOYOCAR; TALLER CLINICARF, **CUMPLEN** con este criterio de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en virtud al Art. 59 del Decreto 21.909, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica	VICCAR SERVICE	CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL	SERVICIO MECÁNICO TOYOCAR	TALLER CLINICARF	PLUSCAR S.A.
Experiencia:					
El Oferente deberá contar con una experiencia mínima de tres (3) años en la provisión de servicios análogos o de similares características objeto de la presente licitación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta:					
§ Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, justificable a través de un volumen total de facturación del 50% (cincuenta) en promedio de los tres últimos años (2011-2012-2013). Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad técnica:					
§ Presentar Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones Técnicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
§ Declaración Jurada de las instalaciones del taller:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
Plano del local de por lo menos 700 m2, de tinglado totalmente cubierto, esta superficie se refiere únicamente al área de taller, no incluye otras áreas como ser las administrativas, vestuarios, etc. Además deberá contar con espacio para estacionamiento con todas las condiciones de seguridad requeridas en las EETT del presente Pliego, para el resguardo de los vehículos de la Policía Nacional, por el tiempo que demanda los servicios:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
Deberá contar como mínimo con: - Sistema de seguridad contra incendios: - Boca hidrante - Extintores	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica

- Sensor termo velocimetrito con panel central de control - Poseer elevador eléctrico (según lo requerido en las Especificaciones Técnicas) - Fosa equipada. - Sala totalmente aislada para armado de motores - Póliza de seguro (según lo requerido en las EETT) - Circuito cerrado de monitoreo - Máquina para testeo y limpieza de picos inyectores para vehículos con motores Common-Rail Diésel y Naftero					
Poseer sala de armado de motores totalmente aislada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica

(b) ***Margen de Preferencia:*** Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

(c) ***Criterio para desempate de la Oferta:***

(d) ***Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación:*** NO APLICA

8.- <u>ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO (ART. 35 DECRETO 21.909)</u>

Conforme establece el Pliego de Bases y Condiciones establece que la adjudicación del llamado será por POR **LOTE,** BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. La adjudicación del llamado será por ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO PARA LOS LOTES N° **1** - CAMIONETAS NISSAN FRONTIER; **2** - CAMIONETAS ISUZU D-MAX, de conformidad al Artículo N° 35, del Decreto 21909/03, pudiendo adjudicarse hasta a 3 (tres) empresas en los siguientes porcentajes 40%, 30% y 30%.

El sistema contempla la realización de mantenimiento y reparaciones de vehículos a más de un oferente y se aplica de la siguiente manera:

Se adjudicará mayor cantidad (40%) cuarenta por ciento, al oferente que presente la oferta evaluada como la más baja, el (30%) treinta por ciento a la siguiente oferta evaluada como la más baja y (30%) treinta por ciento a la siguiente oferta evaluada como la más baja, siempre que la segunda y tercera oferta evaluada como la más baja acepten adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja.

En caso de que existan solo dos ofertas evaluadas como las más baja se adjudicará el 60 % a la primera oferta evaluada como la más baja y 40 % a la segunda oferta evaluada como la más baja, siempre que la segunda oferta acepta ajustar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja.

En caso de que exista una sola oferta evaluada como la más baja se adjudicará el 100% del lote a dicha oferta.

En ese contexto se cursa nota UOC N° 789/2014; 790/2014 de fecha 18/06/2014, y es remitido por correo electrónico ese mismo día y confirmado vía telefónica a las empresas Viccar Service y Clinicarf en la cual se solicita tengan a bien adecuar sus precios a la oferta evaluada como la más baja en los Lotes N° 01 y 02 y la repuesta a la misma deberá ser remitida al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil de recepcionada la presente nota, con los nuevos precios en caso que acepte adecuar a los de la oferta evaluada como la más baja o manifestando su disconformidad.

Por mesa de entrada UOC N° 464, ingresa la nota sin número de fecha 18 de junio del corriente la empresa Viccar Service remite su conformidad y adecua sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja, en ese mismo orden la empresa Clinicarf remite por mesa de entrada N° 468 (19/06/2014) nota adecuando los precios a la oferta evaluada como la más baja en los Lotes N° 1

y 2 respectivamente, por lo que el Comité Evaluador recomienda aplicar el Abastecimiento Simultaneo.

9.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado a Licitación Pública N° 36/2014, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Programa 07 – ID 274074, utilizando el sistema de abastecimiento simultaneo en el Lote N° 1 y 2, mayor cantidad (40%) cuarenta por ciento a la firma Clínica del Automóvil de Rocío Ovejero, (30%) treinta por ciento a la siguiente oferta evaluada como la más baja a la firma Viccar Service de Victor Rolando Lóepez y (30%) treinta por ciento a la siguiente oferta evaluada como la más baja correspondiente a la empresa Clinicarf de Ramón Fretes .

Por tanto el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar a la oferta que reúne todas las condiciones legales y técnicas requeridas, que corresponde a las firmas: CLINICA DEL AUTOMÓVIL de Rocío Ovejero, por el monto mínimo de G. 1.144.010.750.- (Guaraníes un mil ciento cuarenta y cuatro millones diez mil setecientos cincuenta) y el monto máximo asciende a la suma de G. 2.288.021.500.- (Guaraníes dos mil doscientos ochenta y ocho millones veinte y un mil quinientos); VICCAR SERVICE de Víctor López, por el monto mínimo de G. 1.780.611.063.- (Guaraníes un mil setecientos ochenta millones seiscientos once mil sesenta y tres) y el monto máximo asciende a la suma de G. 2.896.016.125.- (Guaraníes dos mil ochocientos noventa y seis millones diez y seis mil ciento veinte y cinco); PLUSCAR S.A., por el monto mínimo de G. 261.130.000.- (Guaraníes doscientos sesenta y un millones ciento treinta mil) y el monto máximo asciende a la suma de G. 312.101.000.- (Guaraníes trescientos doce millones ciento un mil); CLINICARF de Ramón Fretes por el monto mínimo de G. 951.795.663.- (Guaraníes novecientos cincuenta y un millones setecientos noventa y cinco mil seiscientos sesenta y tres) y el monto máximo asciende a la suma de G. 1.816.016.125.-(Guaraníes un mil ochocientos diez y seis millones diez y seis mil ciento veinte y cinco), según detalle:

CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL

LOTE 1 - CAMIONETAS NISSAN FRONTIER

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	U.M.	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	1	Evento	2.430.000
2	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	1	Evento	1.570.000
3	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension 4X2	Unidad	1	Evento	1.065.000
4	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague 4X2	Unidad	1	Evento	1.060.000
5	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno 4X2	Unidad	1	Evento	1.145.000
6	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico 4X2	Unidad	1	Evento	1.360.000
7	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor 4X2	Unidad	1	Evento	8.825.500
8	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado 4X2	Unidad	1	Evento	450.000
9	78180103-001	Cambio de aceite y filtros 4X2	Unidad	1	Evento	185.000
10	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision 4x4	Unidad	1	Evento	2.430.000
11	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección 4x4	Unidad	1	Evento	1.840.000

12	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension 4x4	Unidad	1	Evento	1.065.000
13	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague 4x4	Unidad	1	Evento	1.110.000
14	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno 4x4	Unidad	1	Evento	1.145.000
15	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico 4x4	Unidad	1	Evento	1.360.000
16	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor 4x4	Unidad	1	Evento	8.970.500
17	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado 4x4	Unidad	1	Evento	459.000
18	78180103-001	Cambio de aceite y filtros 4x4	Unidad	1	Evento	1.030.000
					TOTAL	**37.500.000**

Monto mínimo G.	**176.000.000**
Monto máximo G.	**352.000.000**

LOTE 2 - CAMIONETAS ISUZU D-MAX

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	U.M.	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	1	Evento	2.725.000
2	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	Unidad	1	Evento	2.462.000
3	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico (sistema de arranque)	Unidad	1	Evento	790.000
4	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico (alternador)	Unidad	1	Evento	861.500
5	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	1	Evento	2.623.000
6	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor	Unidad	1	Evento	8.535.200
7	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision de 4X4	Unidad	1	Evento	2.742.000
8	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	1	Evento	1.319.500
9	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	Unidad	1	Evento	2.512.000
10	78180101-998	Reparacion, mantenimiento de bolsas de aire	Unidad	1	Evento	606.000
11	78180101-023	Servicio de Mant., reparacion o colocacion de puertas, ventanas y espejos vehicular	Unidad	1	Evento	562.000
12	78180101-021	Servicio mantenim. o reparac. de tapiceria y alfombrado para vehiculo	Unidad	1	Evento	889.800
13	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	1	Evento	2.948.900
14	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	1	Evento	1.324.500
15	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	1	Evento	2.303.500
16	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	Unidad	1	Evento	575.000
17	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision de 4X4	Unidad	1	Evento	2.862.200
18	78180101-018	Serv. de mant. y repar. de Tanque de combustible	Unidad	1	Evento	3.622.900

19	78180201-001	Servicio de chaperia y pintura	Unidad	1	Evento	6.735.000
					TOTAL	**47.000.000**

Monto mínimo G.	**968.010.750**
Monto máximo G.	**1.936.021.500**

TOTAL MIN	**1.144.010.750**
TOTAL MAX	**2.288.021.500**

VICCAR SERVICE DE VICTOR R. LOPEZ

LOTE 1 - CAMIONETAS NISSAN FRONTIER

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	U.M.	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	1	Evento	2.430.000
2	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	1	Evento	1.570.000
3	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension 4X2	Unidad	1	Evento	1.065.000
4	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague 4X2	Unidad	1	Evento	1.060.000
5	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno 4X2	Unidad	1	Evento	1.145.000
6	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico 4X2	Unidad	1	Evento	1.360.000
7	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor 4X2	Unidad	1	Evento	8.825.500
8	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado 4X2	Unidad	1	Evento	450.000
9	78180103-001	Cambio de aceite y filtros 4X2	Unidad	1	Evento	185.000
10	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision 4x4	Unidad	1	Evento	2.430.000
11	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección 4x4	Unidad	1	Evento	1.840.000
12	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension 4x4	Unidad	1	Evento	1.065.000
13	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague 4x4	Unidad	1	Evento	1.110.000
14	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno 4x4	Unidad	1	Evento	1.145.000
15	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico 4x4	Unidad	1	Evento	1.360.000
16	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor 4x4	Unidad	1	Evento	8.970.500
17	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado 4x4	Unidad	1	Evento	459.000
18	78180103-001	Cambio de aceite y filtros 4x4	Unidad	1	Evento	1.030.000
					TOTAL	**37.500.000**

Monto minimo G.	**132.000.000**
Monto máximo G.	**264.000.000**

LOTE 2 - CAMIONETAS ISUZU D-MAX

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	U.M.	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	1	Evento	2.725.000

2	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	Unidad	1	Evento	2.462.000
3	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico (sistema de arranque)	Unidad	1	Evento	790.000
4	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico (alternador)	Unidad	1	Evento	861.500
5	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	1	Evento	2.623.000
6	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor	Unidad	1	Evento	8.535.200
7	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision de 4X4	Unidad	1	Evento	2.742.000
8	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	1	Evento	1.319.500
9	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	Unidad	1	Evento	2.512.000
10	78180101-998	Reparacion, mantenimiento de bolsas de aire	Unidad	1	Evento	606.000
11	78180101-023	Servicio de Mant., reparacion o colocacion de puertas, ventanas y espejos vehicular	Unidad	1	Evento	562.000
12	78180101-021	Servicio mantenim. o reparac. de tapiceria y alfombrado para vehiculo	Unidad	1	Evento	889.800
13	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	1	Evento	2.948.900
14	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	1	Evento	1.324.500
15	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	1	Evento	2.303.500
16	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	Unidad	1	Evento	575.000
17	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision de 4X4	Unidad	1	Evento	2.862.200
18	78180101-018	Serv. de mant. y repar. de Tanque de combustible	Unidad	1	Evento	3.622.900
19	78180201-001	Servicio de chaperia y pintura	Unidad	1	Evento	6.735.000
					TOTAL	**47.000.000**

Monto minimo G.	**726.008.063**
Monto máximo G.	**1.452.016.125**

LOTE 4 - ÓMNIBUS HYUNDAI UNIVERSE

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	U.M.	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	1	Evento	3.944.600
2	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	1	Evento	2.310.000
3	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico (sistema de arranque)	Unidad	1	Evento	1.232.000
4	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico (alternador)	Unidad	1	Evento	1.796.300
5	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electricoAL	Unidad	1	Evento	721.600
6	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor	Unidad	1	Evento	7.502.000
7	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	1	Evento	1.947.000

8	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	Unidad	1	Evento	2.850.100
9	78180101-023	Servicio de Mant., reparacion o colocacion de puertas, ventanas y espejos vehicular	Unidad	1	Evento	2.875.400
10	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	1	Evento	3.124.000
11	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	1	Evento	2.473.900
12	78180101-012	Serv. de mant. y repar. de Tren trasero	Unidad	1	Evento	665.500
					TOTAL	**31.442.400**

Monto minimo G.	**96.853.000**
Monto máximo G.	**100.000.000**

LOTE 5 - CAMIONETAS HYUNDAI H-1

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	U.M.	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	1	Evento	1.789.300
2	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno ABS	Unidad	1	Evento	1.659.500
3	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	1	Evento	3.514.600
4	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	1	Evento	4.056.400
5	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor	Unidad	1	Evento	5.435.200
6	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	1	Evento	614.400
7	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	Unidad	1	Evento	2.738.000
8	78180101-998	Reparacion, mantenimiento de bolsas de aire	Unidad	1	Evento	1.408.000
9	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	1	Evento	2.489.300
10	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	1	Evento	1.952.800
11	78180101-012	Serv. de mant. y repar. de Tren trasero	Unidad	1	Evento	1.785.000
12	78180101-018	Serv. de mant. y repar. de Tanque de combustible	Unidad	1	Evento	1.189.300
13	78180201-001	Servicio de chaperia y pintura	Unidad	1	Evento	4.368.200
					TOTAL	**33.000.000**

Monto mínimo G.	**360.029.500**
Monto máximo G.	**400.000.000**

LOTE 6 - CAMIONETAS HYUNDAI VERACRUZ

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	U.M.	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	1	Evento	2.727.000
2	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	1	Evento	3.120.000

3	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico (sistema de arranque)	Unidad	1	Evento	1.380.000
4	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico (alternador)	Unidad	1	Evento	2.260.000
5	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	1	Evento	1.212.000
6	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor	Unidad	1	Evento	6.414.000
7	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision de 4X4	Unidad	1	Evento	2.262.000
8	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	1	Evento	1.485.000
9	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	Unidad	1	Evento	4.297.000
10	78180101-998	Reparacion, mantenimiento de bolsas de aire	Unidad	1	Evento	4.160.000
11	78180101-023	Servicio de Mant., reparacion o colocacion de puertas, ventanas y espejos vehicular	Unidad	1	Evento	2.458.000
12	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	1	Evento	4.740.000
13	78180101-012	Serv. de mant. y repar. de Tren trasero	Unidad	1	Evento	400.000
					TOTAL	**36.915.000**

Monto minimo G.	**271.352.500**
Monto máximo G.	**300.000.000**

LOTE 7 - CAMIONETAS HYUNDAI SANTA FE

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	U.M.	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	1	Evento	1.866.500
2	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	1	Evento	1.011.300
3	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico (sistema de arranque)	Unidad	1	Evento	1.256.700
4	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico (alternador)	Unidad	1	Evento	1.450.000
5	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	1	Evento	1.062.000
6	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor	Unidad	1	Evento	6.826.200
7	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision de 4X4	Unidad	1	Evento	1.947.000
8	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	1	Evento	885.600
9	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	Unidad	1	Evento	1.870.800
10	78180101-998	Reparación, mantenimiento de bolsas de aire	Unidad	1	Evento	1.127.000
11	78180101-023	Servicio de Mant., reparación o colocación de puertas, ventanas y espejos vehicular	Unidad	1	Evento	661.500
12	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision (mecánica)	Unidad	1	Evento	2.341.900
13	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision (automática)	Unidad	1	Evento	1.512.900

14	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	1	Evento	1.198.200
15	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	1	Evento	1.764.200
16	78180101-012	Serv. de mant. y repar. de Tren trasero	Unidad	1	Evento	576.300
17	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision de 4X4	Unidad	1	Evento	2.249.100
18	78180101-018	Serv. de mant. y repar. de Tanque de combustible	Unidad	1	Evento	3.519.500
19	78180201-001	Servicio de chapería y pintura	Unidad	1	Evento	2.873.300
					TOTAL	**36.000.000**

Monto mínimo G.	**150.000.000**
Monto máximo G.	**300.000.000**

LOTE 8 - AUTOMÓVIL RENAULT LOGAN

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	U.M.	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	1	Evento	1.050.200
2	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension delantera	Unidad	1	Evento	791.200
3	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico (sistema de arranque)	Unidad	1	Evento	534.600
4	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico (alternador)	Unidad	1	Evento	809.700
5	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	1	Evento	912.800
6	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor	Unidad	1	Evento	3.445.400
7	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	1	Evento	418.100
8	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	Unidad	1	Evento	1.934.000
9	78180101-023	Servicio de Mant., reparacion o colocacion de puertas, ventanas y espejos vehicular	Unidad	1	Evento	331.400
10	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	1	Evento	886.100
11	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	1	Evento	863.700
12	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension trasera	Unidad	1	Evento	322.800
					TOTAL	**12.300.000**

Monto minimo G.	**44.368.000**
Monto máximo G.	**80.000.000**

TOTAL MIN	**1.780.611.063**
TOTAL MAX	**2.896.016.125**

TALLER CLINICARF DE RAMON FRETES

LOTE 1 - CAMIONETAS NISSAN FRONTIER

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	U.M.	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión	Unidad	1	Evento	2.430.000
2	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	1	Evento	1.570.000
3	78180101-004	Servicio Reparación / Mantenimiento de sistema de suspensión 4X2	Unidad	1	Evento	1.065.000

4	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague 4X2	Unidad	1	Evento	1.060.000
5	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno 4X2	Unidad	1	Evento	1.145.000
6	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico 4X2	Unidad	1	Evento	1.360.000
7	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor 4X2	Unidad	1	Evento	8.825.500
8	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado 4X2	Unidad	1	Evento	450.000
9	78180103-001	Cambio de aceite y filtros 4X2	Unidad	1	Evento	185.000
10	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision 4x4	Unidad	1	Evento	2.430.000
11	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección 4x4	Unidad	1	Evento	1.840.000
12	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension 4x4	Unidad	1	Evento	1.065.000
13	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague 4x4	Unidad	1	Evento	1.110.000
14	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno 4x4	Unidad	1	Evento	1.145.000
15	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico 4x4	Unidad	1	Evento	1.360.000
16	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor 4x4	Unidad	1	Evento	8.970.500
17	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado 4x4	Unidad	1	Evento	459.000
18	78180103-001	Cambio de aceite y filtros 4x4	Unidad	1	Evento	1.030.000
					TOTAL	**37.500.000**

Monto mínimo G.	**132.000.000**
Monto máximo G.	**264.000.000**

LOTE 2 - CAMIONETAS ISUZU D-MAX

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	U.M.	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	1	Evento	2.725.000
2	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	Unidad	1	Evento	2.462.000
3	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico (sistema de arranque)	Unidad	1	Evento	790.000
4	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico (alternador)	Unidad	1	Evento	861.500
5	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	1	Evento	2.623.000
6	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor	Unidad	1	Evento	8.535.200
7	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision de 4X4	Unidad	1	Evento	2.742.000
8	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	1	Evento	1.319.500
9	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	Unidad	1	Evento	2.512.000
10	78180101-998	Reparacion, mantenimiento de bolsas de aire	Unidad	1	Evento	606.000

11	78180101-023	Servicio de Mant., reparacion o colocacion de puertas, ventanas y espejos vehicular	Unidad	1	Evento	562.000
12	78180101-021	Servicio mantenim. o reparac. de tapiceria y alfombrado para vehiculo	Unidad	1	Evento	889.800
13	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	1	Evento	2.948.900
14	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	1	Evento	1.324.500
15	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	1	Evento	2.303.500
16	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	Unidad	1	Evento	575.000
17	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision de 4X4	Unidad	1	Evento	2.862.200
18	78180101-018	Serv. de mant. y repar. de Tanque de combustible	Unidad	1	Evento	3.622.900
19	78180201-001	Servicio de chaperia y pintura	Unidad	1	Evento	6.735.000
					TOTAL	**47.000.000**

Monto mínimo G.	**726.008.063**
Monto máximo G.	**1.452.016.125**

LOTE 3 - AUTOMOVIL HYUNDAI ACCENT

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	U.M.	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	1	Evento	2.375.000
2	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension delantera	Unidad	1	Evento	2.590.000
3	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico (motor de arranque)	Unidad	1	Evento	1.140.000
4	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico (alternador)	Unidad	1	Evento	1.275.000
5	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	1	Evento	2.737.000
6	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor	Unidad	1	Evento	7.401.000
7	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	1	Evento	1.902.000
8	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	Unidad	1	Evento	7.760.000
9	78180101-023	Servicio de Mant., reparacion o colocacion de puertas, ventanas y espejos vehicular	Unidad	1	Evento	2.920.000
10	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	1	Evento	2.165.000
11	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	1	Evento	1.345.000
12	78180101-012	Serv. de mant. y repar. de Tren trasero	Unidad	1	Evento	380.000
					TOTAL	**33.990.000**

Monto minimo G.	**93.787.600**
Monto máximo G.	**100.000.000**

TOTAL MIN	**951.795.663**
TOTAL MAX	**1.816.016.125**

PLUSCAR S.A.

LOTE 9 -PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BATERÍAS

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	U.M.	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	78180101-9998	Servicios de colocación de baterias con provisión para Isuzu D-Max de 12 Volt 90 Amper	Hankook	Corea	Unidad	1	Unidad	510.000
2	78180101-9998	Servicios de colocación de baterias con provisión para Hyundai Santa Fe de 12 Volt 90 Amper	Hankook	Corea	Unidad	1	Unidad	510.000
3	78180101-9998	Servicios de colocación de baterias con provisión Hyundai Veracruz de 12 Volt 90 Amper	Hankook	Corea	Unidad	1	Unidad	510.000
4	78180101-9998	Servicios de colocación de baterias con provisión para Hyundai H-1 de 12 Volt 90 Amper	Hankook	Corea	Unidad	1	Unidad	510.000
5	78180101-9998	Servicios de colocación de baterias con provisión para Hyundai Universe de 12 Volt 200 Amper	Hankook	Corea	Unidad	1	Unidad	1.050.000
6	78180101-9998	Servicios de colocación de baterias con provisión para Hyundai Accent de 12 Volt 60 Amper	Hankook	Corea	Unidad	1	Unidad	460.000
7	78180101-9998	Servicios de colocación de baterias con provisión para Nissan Frontier 4x4 de 12 Volt 90 Amper	Hankook	Corea	Unidad	1	Unidad	510.000
8	78180101-9998	Servicios de colocación de baterias con provisión para Nissan Frontier 4x2 de 12 Volt 90 Amper	Hankook	Corea	Unidad	1	Unidad	510.000
9	78180101-9998	Servicios de colocación de baterias con provisión para Volkswagen Gol de 12 Volt 60 Amper	Hankook	Corea	Unidad	1	Unidad	460.000
10	78180101-9998	Servicios de colocación de baterias con provisión para Chevrolet S-10 de 12 Volt 70 Amper	Hankook	Corea	Unidad	1	Unidad	470.000
11	78180101-9998	Servicios de colocación de baterias con provisión para Renault Logan de 12 Volt 60 Amper	Hankook	Corea	Unidad	1	Unidad	460.000
12	78180101-9998	Servicios de colocación de baterias con provisión para Ssang Young Rexton de 12 Volt 90 Amper	Hankook	Corea	Unidad	1	Unidad	510.000
							TOTAL	**6.470.000**

Monto mínimo G.	**261.130.000**
Monto máximo G.	**312.101.000**

El monto total de la adjudicación es por el monto total mínimo de G. 4.137.547.476.- (Guaraníes cuatro mil ciento treinta y siete millones quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y

seis) y por el monto total máximo de G. 7.312.154.750.- (Guaraníes siete mil trescientos doce millones ciento cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta)

10.- OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

I. Se deja constancia que el formulario de ofertas presentado por la firma GILCO PAR S.R.L. en el inciso a) no específica que el proceso corresponde a una SBE.

La oferta de la empresa GILCO PAR S.R.L., en el numeral 5. Análisis de Oferta de éste informe, fue objeto de estudio por parte del Comité de Evaluación en la cual se recomienda desestimar dicha oferta.

II. En la Póliza presentada por la firma AUTOMOTOR SA, el ID consignado no corresponde al presente proceso licitatorio.

Conforme al numeral 5. Análisis de Oferta del presente informe, con relación al error de ID del llamado no constituye una desviación significativa y no afecta sustancialmente el alcance de los bienes, las especificaciones técnicas o el contenido de la oferta

III. La representante de la firma GILCO PAR S.R.L., solicita dejar constancia que en la Pag. 2 del PBC en la descripción del llamado dice textualmente "Licitación Pública Nacional Nº 36/2014, para la contratación del servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Programa 07" y en los demás documentos presentados en la oferta se identifica el ID y número del llamado.

La oferta de la empresa GILCO PAR S.R.L., en el numeral 5. Análisis de Oferta de éste informe, fue objeto de estudio por parte del Comité de Evaluación en la cual se recomienda desestimar dicha oferta.

IV. El representante de la firma CLINICARF solicita dejar constancia que la empresa RIO DE LA PLATA S.A. presenta solo una carpeta en la cual indica copia, en el PBC dice claramente que se debe presentar dos ejemplares un original y una copia, la misma además dejo en blanco el ítem N° 9.23 Tanque auxiliar de radiador sin cotizar en el lote 2 ISUZU D-MAX, además presenta todos los documentos de carácter obligatorio fotocopiados, sin autenticar por escribanía, incluyendo el Acta de Constitución de Sociedad, asimismo presenta documentos vencidos en el SIPE sin adjuntar en la capeta.

La oferta de la empresa RIO DE LA PLATA S.A. en el numeral 5. Análisis de Oferta, la oferta presentada por dicha empresa no adecua a lo solicitado y discrepa con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a los Art. 60 y 61 del Decreto 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo cual queda desestimada

V. La empresa CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL, presenta Cedula de Identidad vencida, tanto en el SIPE como la fotocopia adjuntada en la carpeta. La empresa VICCAR SERVICE y TOYOCAR no firman al final de la planilla de oferta ni indicado los datos del firmante y en calidad de las mismas. La empresa GILCO PAR S.R.L., presenta el formulario de oferta distinto a lo publicado en el PBC, no ajustándose a lo requerido. Los precios presentados por algunos oferentes son muy irrisorios en comparación al precio del mercado.

Del análisis realizado la cedula de identidad de la propietaria presenta una renovación del mismos, con lo cual queda en concurso no representa una desviación significativa a la oferta. El representante de la firma CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL, deja constancia que se ha adjuntado a la oferta la contraseña de trámite de renovación de la Cedula de Identidad de la propietaria.

Con relación a la oferta de las empresas VICCAR SERVICE y TOYOCAR, la oferta presentada se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, conforme se expone en el análisis del numeral 5 de éste

informe. La oferta de la empresa GILCO PAR S.R.L., su oferta fue desestimada en el numeral 5. Análisis de Oferta de éste informe

VI. La representante de la firma VICCAR SERVICE, solicita dejar constancia que el formulario de ofertas fue firmado de acuerdo al Pliego presentado, respetando el orden con todos los datos del firmante.

La oferta de la empresa VICCAR SERVICE, se encuentra acorde al Pliego de Bases y Condiciones el cual es objeto de análisis en el numeral 5 de éste informe.

VII. La representante de la firma RIO DE LA PLATA S.A., solicita dejar constancia que los documentos que figuran vencidos en el SIPE se encuentran adjuntos en la oferta y los precios presentados son precios del mercado.

Con relación a la oferta de la empresa RIO DE LA PLATA S.A., no fue analizada las documentaciones formales por ser desestimada su oferta en cuanto al suministro de la documentación de carácter sustancial.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, en fecha 20 de junio de 2014 siendo las 17:30 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del llamado de referencia.

HIGINIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero del Programa 2.7.0

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP
Jefe de Departamento de UOC